



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 484

PROPONE DIPUTADA TERE RUIZ REFORMA PARA GARANTIZAR PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA POR PADRES EXTRANJEROS

- **Plantea la intervención del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores para localizar y sancionar a los responsables**
- **La propuesta busca cerrar vacíos legales y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir la pensión que les corresponde**

Mexicali, B.C., lunes 24 de febrero de 2025.- Para garantizar que los padres extranjeros con hijos mexicanos cumplan con su obligación de otorgar pensión alimenticia; incluso si se encuentran fuera del país, la diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza presentó una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Baja California.

La inicialista señaló que el incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias es una problemática recurrente en nuestra entidad, que afecta principalmente a menores de edad y, en algunos casos, a adultos con derecho a pensión, situación que se agrava cuando los deudores son extranjeros que dejan el país para evadir su responsabilidad.

En ese sentido propone que, en caso de incumplimiento, el juez notifique al Instituto Nacional de Migración (INAMI) para verificar el estatus migratorio del deudor y solicite la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a fin de localizarlo y notificarlo a través de los consulados.

Además, si el deudor reside permanentemente fuera de México y continúa sin cumplir, las autoridades mexicanas informarán a sus homólogas en el extranjero para tomar medidas legales en su contra.

Cuando el deudor cubra la totalidad de los adeudos, podrá solicitar al juez que informe al INAMI y a la SRE sobre el cumplimiento de su obligación, lo que facilitaría su regularización migratoria o el levantamiento de restricciones.

Con estas disposiciones, la propuesta busca cerrar vacíos legales y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir la pensión que les corresponde.

"La protección de la infancia debe ser una prioridad en la agenda legislativa, por lo que esta reforma fortalece las herramientas legales para evitar que algunos padres evadan su responsabilidad y dejen en vulnerabilidad a sus hijos", enfatizó la diputada.

Tere Ruiz confió en que el Congreso del Estado respaldará esta iniciativa, la cual representaría un paso firme para asegurar el bienestar de los menores en Baja California.